



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SINEU

13003***Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones socioculturales para el desarrollo de actividades y programas de promoción y animación sociocultural de Sineu, año 2025***

En fecha 10 de noviembre de 2025, la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Sineu aprobó las bases de la convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones socioculturales para el desarrollo de actividades y programas de promoción y animación sociocultural de Sineu, año 2025.

La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que las subvenciones son una técnica de fomento de determinados comportamientos de interés general e incluso un procedimiento de colaboración entre la Administración Pública y los particulares para la gestión de actividades de interés público.

Asimismo, el Ayuntamiento de Sineu aprobó una Ordenanza reguladora de la concesión de subvenciones del Ayuntamiento de Sineu (BOIB núm. 150 de 6/10/2007), que regula el régimen jurídico general de la concesión de subvenciones por parte del Ayuntamiento de Sineu y la definición del conjunto de condiciones, requisitos y procedimientos a seguir para la solicitud, concesión, cantidades no justificadas.

Las citadas bases se podrán consultar en la sede electrónica <https://sineu.eadministracio.cat/>

Sineu, documento firmado electrónicamente al margen (13 de noviembre de 2025)

El alcalde

Tomeu Mulet Florit